



RESOLUCION R-N° 1494-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 SEP 2023

Expte. N° 10.210/23

VISTO las actuaciones y la presentación efectuada por la Ing. Myriam Noemí VISUARA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "COLEGIOS VERDES", llevado a cabo en el marco del Proyecto de Extensión Intercátedra Concientización Ambiental "Verano Sin Residuos - Cerros sin Fuego - Ríos sin Basuras", declarado de interés académico mediante Resolución R-DNAT-2023-0297 por la citada unidad académica.

QUE el objetivo general del Proyecto presentado es contribuir en la formación de ciudadanos activos en su entorno, promoviendo la protección del ambiente con solidaridad, altruismo y responsabilidad social.

QUE tanto el proyecto como la resolución de la Facultad tienen como fundamento la Ley N° 27621 de Educación Ambiental Integral para República Argentina, que tiene por objeto establecer el derecho a la educación ambiental integral como política pública nacional y destacar el rol fundamental de las universidades en la promoción de cambios culturales, sociales y ambientales de toda la comunidad, especialmente para las generaciones de estudiantes que egresan cada año, que podrán ser actores de cambios a favor del ambiente y la mejora de la calidad de vida de las comunidades con las que se relacionen.

QUE la propuesta cuenta con el aval del Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA, y del Consejo de Extensión Universitaria según consta en el Acta de la 3° Reunión Ordinaria de dicho Consejo de fecha 12 de mayo de 2023.

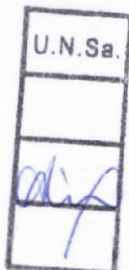
Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar una ayuda económica a favor de la Ing. Myriam Noemí VISUARA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, por el importe de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00) para solventar gastos de bienes de consumo del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "COLEGIOS VERDES", llevado a cabo en el marco del Proyecto de Extensión Intercátedra Concientización Ambiental "Verano Sin Residuos - Cerros sin Fuego - Ríos sin Basuras", declarado de interés académico mediante Resolución R-DNAT-2023-0297 por la citada unidad académica.

ARTÍCULO 2°.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución a los fondos del Programa de Fortalecimiento de Extensión Universitaria (SPU) 2021 de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSION UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLAS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA